

**BANCO AV VILLAS EMITE BONOS**

El Banco AV Villas, filial del Grupo Aval, saldrá al mercado en busca de \$ 500.000 millones, a través de una emisión de bonos, con plazos de entre 3 y 5 años. Los títulos tienen nota de AAA.

SUBE 
 PERMANECE ESTABLE 
 BAJA

**DIVISAS**

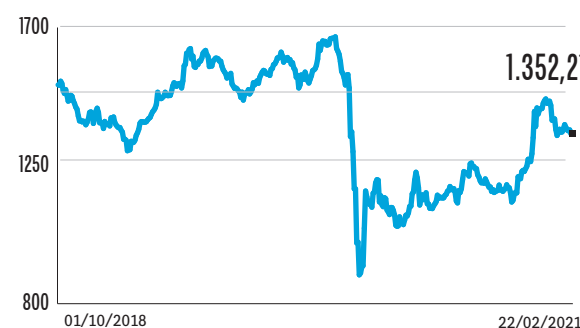
**ÍNDICES ECONÓMICOS**

<b>DÓLAR</b> \$ 3.602,41 TRM AYER: \$ 3.555,40 (C) \$ 3.300 (V) \$ 3.350	<b>EURO</b> \$ 4.379,81 AYER: \$ 4.311,63 EN DÓLARES: 1,2158	<b>MONEDAS BOLIVAR</b> \$ 0,002 PESO MÉX. \$ 176,23 REAL BRASIL \$ 668,70	<b>CAFÉ (N. Y.)</b> US\$ 1,33 LIBRA AYER: US\$ 1,28	<b>PETRÓLEO (Brent)</b> US\$ 65,24 BARRIL AYER: US\$ 62,91 CRUDO WTI US\$ 61,49	<b>ACCIONES</b> 1.352,21 COLCAP BAJARON 0,03 %	<b>INTERÉS (E.A)</b> 1,81 % DTF IBR (3 MESES) 1,73 %	<b>UVR</b> \$ 276,2301 HOY MAÑANA: \$ 276,2705	<b>USURA</b> 26,31 % CONSUMO INT. CT. BAN.: 17,54 %
--	--	---	---	---	--	--	--	---

# ‘Hoy, lo que Colombia necesita es la conexión 4G y no 5G’, dice Tigo

Para Marcelo Cataldo, Wom no es un nuevo operador, y solo cambiará los letreros de Avantel; Claro fue declarado dominante, pero sin medidas que impacten en los clientes.

**ÍNDICE ACCIONARIO COLCAP**



1.352,21 ÚLTIMO	1.352,57 ANTERIOR	-0,03 % VARIACIÓN
-----------------	-------------------	-------------------

FUENTE: Bolsa de Valores de Colombia

El presidente de Tigo Colombia, Marcelo Cataldo, habló con EL TIEMPO sobre el balance del 2020, las expectativas del 2021 y las necesidades de los colombianos en conectividad, así como de los movimientos en el mercado que vendrían con el nuevo operador, al que no clasifica como nuevo.

**Tigo desplegó 2.358 antenas en el 2020 en medio de una pandemia, ¿cómo manejó las restricciones?**

Empezamos el despliegue de esta infraestructura en abril. Podemos decir que tenemos más de 9.000 kilómetros cuadrados cubiertos adicionales; 11.000 kilómetros de carretera, que no teníamos cubiertos; que más de 4 millones de nuestros usuarios ya usaron esa infraestructura nueva. Pero esos son datos de

Tigo. Para mí, lo más relevante es cuando un tercero como Open Signal hace las mediciones correspondientes de todos los competidores del mercado y, de siete variables que mide, nosotros ganamos en seis, en una empatados con Claro, y en las otras 5, en solitario. El desafío que tenemos en Colombia es migrar a los usuarios que todavía tenemos en 2G y 3G. Hay 10 millones de colombianos que todavía están en esa tecnología vieja.

**¿Qué tanto cambió el 2020 frente a lo que preveían, tras adquirir los bloques en la frecuencia de 700 Mhz?**

Con respecto a la implementación de la red, la gestión y nuestro compromiso de implementación, no cambió nada. Teníamos planificado instalar 2.300 antenas y cumplimos con 2.358. A nuestros clientes no les ha subido el precio, les han subido los gigas, planes que antes tenían



Marcelo Cataldo, presidente de Tigo, se refiere a las perspectivas en el 2021.

**operador, y aseguran que revolucionarán el mercado...**

¿Hay un nuevo operador? No existe un nuevo operador. Avantel va a cambiar su cartel y se va a llamar Wom. No nos engañemos. Nos sorprendimos al inicio del 2020 con Wom diciendo que devuelve el espectro. Un Ministerio que no le aplica todo lo que decía en el documento de la licitación, porque le aplicó una multa irrisoria de 40.000 millones de pesos, cuando el Gobierno dejó de percibir 1,7 billones, que es lo que ellos pusieron porque supuestamente se equivocaron en el cero. No saben siquiera cuánto vale un peso contra el dólar.

Luego hicieron todo este tema de querer ser entrantes, pero teniendo a Avantel, ellos tienen 2 millones de clientes y 1.200 antenas, eso no es ser entrante. Van a ver que a la misma tienda que hoy hay de Avantel le sacan el cartel y le ponen el de Wom. No obstante, la competencia no es en la prensa ni en las redes sociales, es en la calle, ganándonos un cliente día a día. Así que ahí estaremos nosotros. Y por eso fuimos reconocidos como el mejor operador en redes móviles en Colombia.

**¿Qué beneficios recibe un operador entrante y cómo afecta esto, digamos, a Tigo?**

El beneficio está establecido en la regulación por 5 años, que empezaron a contar desde el 5 de mayo de 2020. El operador entrante recibe una tarifa regulada en roaming automático nacional, es decir, usa nuestras redes mientras teórica mente construye su red. Pero la realidad es que Avantel durante cinco o seis años abusó de nuestras redes y no construyó nada. Nos debe 46.000 millones de pesos establecidos en el proceso de reestructuración en la Supersociedades. También les deben a Telefónica y a Claro. Únicamente invertían el 1 o el 2 por ciento de su ingreso. Nosotros invertimos más del 20, que es el promedio estándar de un operador de telecomunicaciones.

Llegó el momento en que tendría que pagar más porque se acabaron los cinco años de entrante, y no lo hizo, siguió un año pagando lo que quiso. Ahora Wom la compra, cambian el cartel y tendrán cinco años más de entrante. Cuando lo miro, desde el punto de vista competitivo es una locura.

**Hablando de la dominancia de Claro, ¿cómo afecta esto al**

10, 15 gigas hoy tienen 40. Hemos incluido Instagram en alguno de los planes por pedido de nuestros clientes. Salvo la situación económica, que obviamente es desafiante.

**Están cerca los planes de Wom, el nuevo**

**ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS 2021 BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. - BMC CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA NO PRESENCIAL**

La Presidente de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. – BMC, convoca a la sesión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas que se realizará de manera no presencial, el día viernes veintiséis (26) de marzo de 2021, a partir de las 2:30 P.M., a través de plataforma tecnológica que asegura la comunicación simultánea, permite la participación solo de los accionistas y cuyas características específicas se indicarán oportunamente en la página web de la Bolsa <https://www.bolsamerchantil.com.co/RelaciónconInversoristas/GobiernoCorporativo/Asamblea.aspx>, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 222 de 1995 y el Decreto 398 de 2020.

Para participar en la reunión y ejercer el derecho al voto, los accionistas y/o sus apoderados deberán seguir las instrucciones dispuestas para tal efecto en el mencionado sitio web, y remitir al correo electrónico [atencionalaccionista@bolsamerchantil.com.co](mailto:atencionalaccionista@bolsamerchantil.com.co) la documentación soporte que acredite su condición y/o representación, a más tardar el 24 de marzo 5:00 p.m.

Los documentos necesarios para analizar los temas que serán puestos a consideración de la Asamblea, se encuentran publicados en <https://www.bolsamerchantil.com.co/RelaciónconInversoristas/GobiernoCorporativo/Asamblea.aspx> y los accionistas podrán ejercer el derecho de inspección sobre los libros y demás documentos señalados en el Código de Comercio, durante los quince (15) días hábiles que preceden a la Asamblea General, en el domicilio principal de la Sociedad, previa solicitud al correo [atencionalaccionista@bolsamerchantil.com.co](mailto:atencionalaccionista@bolsamerchantil.com.co). En la mencionada reunión se desarrollará el siguiente orden del día:

- 1.Verificación del quórum
- 2.Lectura y aprobación del orden del día
- 3.Designación del Presidente y del Secretario de la Asamblea e instalación de la misma
- 4.Informe de la Comisión de Aprobación del Acta anterior
- 5.Designación de los integrantes de la Comisión para aprobar el Acta
- 6.Presentación y aprobación del Informe de Gestión y Actividades del ejercicio social del año 2020, presentado por la Presidente y por la Junta Directiva
- 7.Presentación del Informe del Revisor Fiscal con corte al 31 de diciembre de 2020
- 8.Presentación y aprobación de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2020
- 9.Presentación y aprobación del proyecto de distribución de utilidades
- 10.Presentación del Informe de la Junta Directiva acerca del Sistema de Control Interno
- 11.Presentación de los resultados de la Autoevaluación de Gestión de los integrantes de Junta Directiva y Comités 2020
- 12.Propuesta de reforma estatutaria
- 13.Propuesta de modificación documentos corporativos
  - Reglamento Interno de la Asamblea
  - Política de Remuneración de la Junta Directiva
- 14.Presentación del informe del Jefe del Área de Seguimiento
- 15.Aprobación del presupuesto del Área de Seguimiento y determinación de la remuneración del Jefe del Área de Seguimiento
- 16.Presentación del Informe de la Cámara Disciplinaria
- 17.Aprobación del presupuesto de la Cámara Disciplinaria y determinación de la remuneración de los integrantes de la Cámara Disciplinaria
- 18.Elección de los integrantes de la Junta Directiva para el periodo 2021 - 2022 y determinación de sus honorarios
- 19.Elección del Revisor Fiscal principal y suplente para el periodo 2021 - 2022 y asignación de honorarios. Informe de Evaluación de Revisor Fiscal efectuado por el Comité de Auditoría
- 20.Informe de seguimiento a las propuestas presentadas por la Asamblea General de Accionistas en la sesión No. 69 del 30 de junio de 2020
- 21.Proposiciones de los accionistas

Se informa a los accionistas que para efectos de la celebración de la Asamblea se tendrá en cuenta la composición accionaria con corte al 23 de marzo de 2021, a las 12:00 de la noche.

Teniendo en cuenta que en la Asamblea se elegirán los integrantes de la Junta Directiva, se informa que quienes deseen postular candidatos para ser elegidos, deberán remitir al correo electrónico [atencionalaccionista@bolsamerchantil.com.co](mailto:atencionalaccionista@bolsamerchantil.com.co) las postulaciones de los integrantes de Junta Directiva atendiendo a lo dispuesto en el artículo 6.1 del Reglamento Interno de la Asamblea General de Accionistas, el numeral 6 del artículo 2.1 del del Código de Buen Gobierno de la entidad y el artículo 2 del Decreto 3923 de 2006, adjuntando la siguiente documentación:

- Carta de aceptación de postulación como integrante de Junta.
- Adicionalmente, en el caso de las postulaciones a integrantes independientes, la comunicación escrita de cada candidato en la cual manifieste que cumple con los requisitos de independencia previstos en el parágrafo segundo del artículo 44 de la Ley 964 de 2005 y en el artículo 40 de los Estatutos Sociales.
- La hoja de vida de los candidatos, las cuales serán publicadas en <https://www.bolsamerchantil.com.co/RelaciónconInversoristas/GobiernoCorporativo/Asamblea.aspx>

Se recuerda a los Accionistas que en cumplimiento del artículo 27 de los Estatutos Sociales y el artículo 2.1 del Código de Buen Gobierno, podrán a través de la Vicepresidencia Jurídica y Secretaría General, proponer y solicitar dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a esta publicación, la inclusión de puntos en el orden del día.

María Inés Agudelo Valencia  
Presidente